

**CONSULTA PRELIMINAR AL MERCADO PARA LA PREPARACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA LA IMPARTICIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS ESPECÍFICAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO DIRIGIDAS A PERSONAS TRABAJADORAS, PREFERENTEMENTE DESEMPLEADAS, EN EL SECTOR DE LAS TECNOLOGÍAS DE “ADMINISTRADOR DE MONGODB Y ATLAS”, “DESARROLLO CON MEAN PARA WEB Y CLUB (FULL STARK)” Y “JAVASCRIPT”.**

La presente consulta preliminar se publica en el portal de contratación de la Junta de Andalucía con objeto de poder obtener el máximo de información de los operadores del mercado para la elaboración de los pliegos que regirán la contratación que se tiene prevista realizar en relación con la “ PREPARACIÓN DE LA LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA LA IMPARTICIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS ESPECÍFICAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO DIRIGIDAS A PERSONAS TRABAJADORAS, PREFERENTEMENTE DESEMPLEADAS, EN EL SECTOR DE LAS TECNOLOGÍAS DE “ADMINISTRADOR DE MONGODB Y ATLAS”, “DESARROLLO CON MEAN PARA WEB Y CLUB (FULL STARK)” Y “JAVASCRIPT”.

Con objeto de fomentar la participación, y así poder obtener el máximo de información de los operadores del mercado para la elaboración de los pliegos que rigen esta contratación prevista, se concede un plazo de 15 días hábiles para presentar respuestas a esta consulta.

**1. Objeto y fundamento jurídico de la consulta.**

Recabar información de los operadores económicos, relativa a la utilidad de la impartición de acciones formativas específicas en estas tecnologías, con objeto de mejorar la empleabilidad de los trabajadores desempleados, preferentemente, y trabajadores empleados, al brindarles la posibilidad de formarse y adquirir unas habilidades que se pudieran considerar altamente demandas en el mercado laboral actual.

El fundamento de esta consulta es contrastar y recibir la información de los operadores económicos, sobre las acciones formativas de Formación Profesional para el Empleo de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo de la Junta de Andalucía, pretende programar y con ello preparar correctamente la licitación.

La Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, a través de su Dirección General de Formación para el Empleo, Conforme al artículo 115 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, realiza esta consulta preliminar al mercado.

**2. Introducción:**

La Formación Profesional para el Empleo (FPE) integra en uno solo los anteriores programas de Formación Profesional para el Empleo (FPE). Se trata de un conjunto de acciones que tiene como objeto impulsar y extender entre las empresas y las personas trabajadoras ocupadas y desempleadas una formación que



	JOSE MANUEL DELGADO UTRERA	22/06/2023	PÁGINA 1/4
VERIFICACIÓN	BndJAHc5MV5U2ZBzVRN49J5F8G9SB9	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			



contribuya a la mejora de la competitividad y de la productividad de las empresas. Asimismo, pretende mejorar la empleabilidad de las personas trabajadoras, especialmente de aquellos colectivos que tienen mayores dificultades de acceso al mercado laboral o de mantenimiento en el mismo.

MongoDB es un sistema de gestión de bases de datos no relacionales y de código abierto, que utiliza documentos flexibles en lugar de tablas y filas para procesar y almacenar varias formas de datos. Al ser una solución de base de datos NoSQL, MongoDB no requiere un sistema de gestión de bases de datos relacionales, por lo que proporciona un modelo de almacenamiento de datos elástico que permite a los usuarios almacenar y consultar fácilmente tipos de datos multivariados. Esto no solo simplifica la gestión de la base de datos para los desarrolladores, sino que también crea un entorno altamente escalable para aplicaciones y servicios multiplataforma.

Los documentos o colecciones de documentos de MongoDB son las unidades básicas de datos. Estos documentos, con formato JSON (Java Script Object Notation) binario, pueden almacenar varios tipos de datos y distribuirse en varios sistemas. El diseño de esquema dinámico de MongoDB brinda a los usuarios una flexibilidad sin igual para crear registros de datos, consultar colecciones de documentos a través de la agregación de MongoDB y analizar grandes cantidades de información.

El proceso de desarrollo web implica el uso de infinidad de tecnologías y herramientas. Entre ellas se pueden encontrar librerías, servidores web, paquetes y sistemas de bases de datos. Hoy en día los desarrolladores utilizan la estrategia de combinar varias de estas herramientas o tecnologías para facilitar el proceso de desarrollo de las aplicaciones web.

JavaScript siempre ha sido un lenguaje popular para el desarrollo web, ya que es flexible, dinámico y fácil de usar. Pero solo en los últimos años ha proporcionado la opción de desarrollar bases de datos y backend, permitiendo a los desarrolladores crear aplicaciones utilizando JavaScript de extremo a extremo. Gracias a que cada parte de MEAN utiliza el mismo lenguaje, puede optimizar sus equipos de desarrollo. MEAN elimina la necesidad de contratar a diferentes especialistas para desarrollar cada parte de una aplicación. En su lugar, puede utilizar un solo grupo de desarrolladores de JavaScript para trabajar de forma adaptable, donde y cuando sea necesario. La estandarización en JavaScript también brinda la oportunidad de reutilizar código en toda la aplicación, reduciendo la reinención innecesaria.

### 3. Necesidades y características de la prestación.

La prestación del servicio consiste en la ejecución de acciones formativas de Formación Profesional para el Empleo, dirigidas preferentemente a personas en situación de desempleo para que adquieran y desarrollen competencias digitales en el entorno de las tecnologías de “ADMINISTRADOR DE MONGODB Y ATLAS”, “DESARROLLO CON MEAN PARA WEB Y CLUB (FULL STARK)” Y “JAVASCRIPT”.

JOSE MANUEL DELGADO UTRERA		22/06/2023	PÁGINA 2/4
VERIFICACIÓN	BndJAHC5MV5U2ZBZVRN49J5F8G9SB9	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			



Los programas formativos para desarrollar serán los siguientes:

- 1) ADMINISTRADOR DE MONGODB Y ATLAS. **Código IFCT64.**
- 2) DESARROLLO CON MEAN PARA WEB Y CLUB (FULL STARK). **Código IFCD31.**
- 3) JAVASCRIPT. **Código IFCD82.**

#### 4. Procedimiento de la consulta.

La consulta es abierta, y se dirige a cualquier organismo público o privado, y a empresas, que deseen colaborar facilitando información del mercado sobre los asuntos reflejados en la misma. Se hace pública a través del Portal de Contratación de la Junta de Andalucía:

<https://juntadeandalucia.es/temas/contratacion-publica/perfiles-licitaciones/consultaspreliminares.html>

Se articula a través del cuestionario publicado en el perfil del contratante de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo – Secretaría General Técnica, conjuntamente con este documento. En caso de que se considere oportuno compartir información adicional en otro formato, se puede remitir junto con el cuestionario para su análisis.

Es conveniente que el cuestionario se cumplimente en su totalidad, y que las respuestas sean lo más completas posibles, para lo que se admitirán los comentarios y aclaraciones que se consideren oportunos en cada caso.

Los cuestionarios se remitirán a través de Presentación Electrónica General de la Junta de Andalucía indicando el siguiente destinatario:

Consejería/entidad: Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo

Órgano/Agencia/etc: Dirección General de Formación Profesional para el Empleo

El enlace web a Presentación Electrónica General se puede encontrar en:

[https://ws094.juntadeandalucia.es/V\\_virtual/SolicitarTicket?v=PEG](https://ws094.juntadeandalucia.es/V_virtual/SolicitarTicket?v=PEG)

Se fija para presentar los cuestionarios debidamente cumplimentados un plazo de **quince días hábiles** desde la publicación de esta consulta.

Para cualquier consulta se puede contactar por correo electrónico con el Servicio de Contratación en la dirección [licitaciones.formacion.ceeta@juntadeandalucia.es](mailto:licitaciones.formacion.ceeta@juntadeandalucia.es), incluyendo en el asunto “CPM\_MongoDB\_MEAN\_JavaScript”.

Si se considera necesario, la Consejería podrá contactar con participantes concretos para recabar más información sobre las respuestas incluidas en sus cuestionarios o aclarar dudas.

JOSE MANUEL DELGADO UTRERA		22/06/2023	PÁGINA 3/4
VERIFICACIÓN	BndJAHc5MV5U2ZBzVRN49J5F8G9SB9	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			



Finalizado el plazo de presentación de cuestionarios y, en su caso, recabada la información adicional que fuera necesaria, se publicará en el Perfil de Contratante de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior el informe a que se refiere el apartado 3 del mencionado artículo 115 de la Ley de Contratos del Sector Público, incluyendo en el mismo las respuestas recibidas.

A la fecha de la firma electrónica

EL DIRECTOR GENERAL

	JOSE MANUEL DELGADO UTRERA	22/06/2023	PÁGINA 4/4
VERIFICACIÓN	BndJAHc5MV5U2ZBzVRN49J5F8G9SB9	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			